



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169,3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2015, número 2, en la modalidad suplemento de crédito, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de enero de 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

COBERTURA PRESUPUESTARIA

Cap.	Descripción	Importe
6	Inversiones reales	580,261,46
	Total.....	580,261,46

COBERTURA FINANCIERA

9	Pasivos financieros	580.261,46
	Total	580.261,46

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas 23 de febrero de 2015.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 1609